



## Los esclavos del PP pero sin derecho a un techo y manutención, como ocurría en anteriores siglos

**El PP de Leganés está imponiendo Colaboraciones Sociales Obligatorias a las personas que están cobrando una prestación por desempleo, con una jornada de 8 horas y un máximo de 200€ mensuales**

Los negreros del siglo XXI ya están en Leganés, cuyo máximo exponente es el alcalde del PP –el conocido como el de los cuatro sueldos y 18,5 millones de pesetas anuales de ingresos- cuyo capataz se encarna en la figura del concejal de Comercio, Empleo y Mujer, **Juan Manuel Álamo** –antiguamente periodista deportivo-; ambos siguiendo las directrices del PP (aquel Partido de los Trabajadores, del que alardeaba la Sra. Cospedal) que ya en diversas ocasiones ha intentado imponer este tipo de esclavitud en otros municipios, pero sin resultados. Una esclavitud que es aún peor de la que se desarrollaba desde el siglo XV a finales del siglo XIX en España, porque ésta daba derecho a un cobijo y una manutención por parte del explotador.

Recuérdese a la '*Relaxing cup of café con leche on Plaza Mayor*', que quería que un ejército de madrileños se hicieran voluntarios para acudir a las bibliotecas municipales y de forma gratuita desempeñaran las funciones que tienen encomendadas los trabajadores de las bibliotecas municipales o bien para atender las nuevas bibliotecas que están pendientes de apertura en la capital .

[www.ciudadanosporelcambio.com](http://www.ciudadanosporelcambio.com)

1

[info@ciudadanosporelcambio.com](mailto:info@ciudadanosporelcambio.com)

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganés>

A este menester van a ser seleccionados 100 desempleados del municipio a través del Programa de Colaboración Social de la Comunidad de Madrid que ha concedido a Leganés una subvención de 330.000 euros para la realización de nueve obras o servicios en los que participarán un centenar de trabajadores desempleados de nuestra ciudad, sin un contrato laboral y por un periodo de seis meses.

Para el concejal José Manuel del Álamo *“desde el gobierno entendemos que el desarrollo de este Plan se enmarca dentro de las **políticas activas de empleo impulsadas desde la Comunidad de Madrid**, cuyos objetivos son **beneficiar la inserción laboral de los desempleados**, tanto con la formación añadida al programa como con el propio programa. Ésa es la razón por la que hemos optado al máximo posible de personal y de programas, ya que nuestra intención es favorecer a la mayor cantidad de leganenses”*. Hipocresía de los de la gaviota que no cesan en mentir compulsivamente cada vez que les ponen un micrófono o elaboran una nota de prensa.

Sesenta y seis de estos cien trabajadores desempleados desempeñarán labores propias de los oficios que tiene en plantilla el ayuntamiento (26 como peones de limpieza en dependencias municipales, 7 oficiales de pintura y 13 peones de la misma profesión y 20 peones de limpieza viaria). En definitiva, un trabajo en precario que suplirá –de manera gratuita- los recortes efectuados por el ayuntamiento a las empresas privadas de aquellas funciones que estén privatizadas. Un negocio redondo. Recorte de presupuesto a las contrata y la parte recortada la realizan los desempleados por unos 200 euros al mes.

## UNO DE LOS 100 VECINOS A LOS QUE INTENTAN ESCLAVIZAR NOS HA MANDADO SU INSUMISION A ESTE TIPO DE ESCLAVITUD QUE PRETENDE EL PP CON LOS DESEMPLEADOS DE LEGANES

### EXPONE:

Que soy perceptora de la prestación contributiva por desempleo desde el pasado 29 de Mayo de 2013 que vengo manteniendo la renovación de mi demanda de empleo de manera puntual sin que hasta la fecha haya recibido por parte de los Servicios de Empleo Publico ningún tipo de oferta que se ajuste a mi perfil, y ni tan siquiera ningún tipo de oferta formativa, ya sea de recapacitación o de perfeccionamiento de mi actividad profesional.

La prestación por desempleo que percibo como un derecho propio de los y las trabajadoras, la he generado con mis empleos anteriores, originando un tiempo de prestación establecida (22 meses).

Que el último empleo generador de dicha prestación ha sido para el Ayuntamiento de Leganés, como Técnico de gestión educativa (desde junio de 2008 hasta mayo de 2013) conociendo perfectamente el marco del Programa de colaboración del INEM con las Corporaciones Locales, con el objetivo de **contratar** trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social como medio de adquisición de práctica profesional y de mejora de la ocupabilidad que faciliten su inserción laboral.

Que el pasado lunes 16 de Septiembre recibí un mensaje de texto en mi teléfono móvil donde se me citaba de manera obligatoria para informarme de mi participación obligatoria en el Programa de Colaboración Social para los preceptores de prestaciones.

**Dicha Colaboración Social, que no Oferta de Empleo** (la 132013004108), está dirigida al mismo empleador que acaba de dar por finalizada mi actividad laboral, pero creo preciso que puedo colaborar de manera gratuita con el mismo en labores parecidas a las que hasta ahora estaba desempeñando.

Que según el texto de la propia Web de Empleo de la Comunidad de Madrid se trata de una vía para que el desempleado mantenga su contacto con el mercado laboral ya que, si bien los trabajos de colaboración social **no constituyen relación laboral** con la administración donde se prestan los servicios, sí contribuyen a la adquisición de experiencia laboral y en definitiva, a mejorar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo.

Por lo que se puede deducir que con esta iniciativa se está pretendiendo que las personas desempleadas trabajemos para la administración con el "menor coste posible". Pues amortizan el puesto de trabajo que he ocupado durante los últimos 5 años y me citan para unos puestos y programa que en años anteriores han sido cubiertos de manera legal por contratos laborales.

Y por tanto se me obliga, como al resto de las personas desempleadas, a realizar estas 'colaboraciones', mientras **se nos niega la participación en políticas activas de empleo y formación** al haber desaparecido con los recortes de este programa en la Comunidad de Madrid.

Que en la práctica, este programa impide que pueda generar ningún tipo de prestación durante esos 6 meses aunque realice un desempeño profesional, y no figurara en mi vida laboral. Así, seguirá penalizando, al seguir en desempleo aunque trabajes, a la hora de poder obtener cualquier tipo de prestación contributiva de jubilación o enfermedad

Por tanto, entendiendo que se trata a todas luces de fraude social, y me atrevería a decir que jurídico, les comunico que mientras pongo en conocimiento de los sindicatos con representación en la Corporación Local (Ayuntamiento de Leganés)

[www.ciudadanosporelcambio.com](http://www.ciudadanosporelcambio.com)

4

[info@ciudadanosporelcambio.com](mailto:info@ciudadanosporelcambio.com)

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

que pretende engañarme a expensas de la Comunidad de Madrid, y me reservo cuantas acciones judiciales estén a mi alcance.

**Declaro que dentro de los medios democráticos a mi alcance haré todo lo posible por denunciar esta medida hasta conseguir la retirada de dicho programa, que vulnera los derechos laborales fundamentales y que implica , a la postre, la falta de dignificación en el desempeño de un trabajo.**

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

**LEGANES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**